

2/2002 ■ N°4



Temas Actuales

Reflexiones sobre el

Plan Hidrológico Nacional

por el Ministro de Medio Ambiente



Temas Actuales

2/2002 ■ N°4

Reflexiones sobre el Plan Hidrológico Nacional

Sumario

Introducción 7

ASAMBLEA GENERAL DE ANCI (20 de mayo de 2002)

Reflexiones sobre el Plan Hidrológico Nacional

Conferencia del Ministro de Medio Ambiente 9

Discurso del Presidente de ANCI

D. Jaime Lamo de Espinosa 21

INTRODUCCIÓN

Este volumen, el cuarto de nuestra colección TEMAS ACTUALES, está motivado por la Asamblea General de la Asociación Nacional de Constructores Independientes (ANCI), celebrada en Madrid el 20 de mayo del 2002.

Pero la importancia de su contenido radica en que se recoge el texto íntegro de las reflexiones cuantificadas sobre el Plan Hidrológico Nacional y sus inversiones, que hizo el ministro de Medio Ambiente, Jaime Matas i Palou, discurso con el que clausuró solemnemente dicha reunión.

En su intervención el ministro subrayó que el principal objetivo del PHN es la solución de déficits hídricos que no podían ser solventados a nivel de cuenca hidrográfica y, que, por lo tanto, es un instrumento vertebrador del territorio.

Completa este volumen la intervención en dicha Asamblea anual de ANCI de su presidente, Jaime Lamo de Espinosa, quien en su discurso repasó los problemas generales que afectan a las empresas asociadas, no sin antes congratularse de la envergadura de los varios planes de infraestructuras en curso (de transporte, hidrológico, de regadíos) y la trascendencia de este momento inversor en obra pública.

ANCI

El Excmo. Sr. D. Jaime Matas i Palou es ministro de Medio Ambiente desde abril del 2000. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia, con anterioridad había sido Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CONFERENCIA

Reflexiones sobre el

Plan Hidrológico Nacional

EXCMO. SR. D. JAUME MATAS I PALOU

MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE

La política hidráulica, la gestión de los recursos hídricos, ha sido y seguirá siendo uno de los grandes retos a los que deberá enfrentarse la Humanidad en el siglo XXI y dado el marcado carácter emocional y pasional con el que se abordan las cuestiones del agua, el agua es también una de las fuentes latentes de conflictos regionales e internacionales más graves.

En 1998, el Gobierno del Partido Popular, tras un largo proceso de discusión que se había prolongado durante más de 10 años, aprobó los planes hidrológicos de cuenca. Ahora, finalmente, 14 años después de la aprobación de la Ley de Aguas, hemos puesto broche al sistema de gestión de recursos diseñado por aquella y hemos dado una solución a aquellos problemas hídricos que no podían ser solventados a nivel de la cuenca hidrográfica. Pues éste es el papel principal que le reserva la Ley al Plan Hidrológico Nacional: la solución de aquellas cuestiones que no pueden encontrar una respuesta a nivel estrictamente de cuenca.

El PHN es fundamentalmente un instrumento vertebrador del territorio que busca el equilibrio y la armonización del desarrollo. Este responde, por tanto, a una realidad que es la existencia de una España húmeda y de una España seca incapaz de satisfacer por sí misma sus necesidades hídricas de una forma sostenible y que ve hipotecado su desarrollo futuro como consecuencia de esta falta de agua.

La función y obligación del Estado a través del Gobierno, es armonizar estas dos realidades, corrigiendo las disfunciones sin perjudicar ni a unos ni a otros, sino beneficiando a todos. Y esto es lo que pretende hacer el Gobierno del Partido Popular con el PHN, aportar una solución definitiva a los problemas estructurales del agua en nuestro país, problemas que probablemente llevamos más de 30 años arrastrando y casi un siglo planteando dentro de nuestra política hidráulica. Y ello porque entendemos que, desde la responsabilidad política del que gobierna, desde la responsabilidad del compromiso firme con los ciudadanos, desde la responsabilidad que conlleva la toma de decisiones, aunque ello pueda tener costes políticos a corto plazo, es necesario adoptar, sin más dilaciones, una solución definitiva a los problemas del agua en España.

Nosotros hemos cogido el toro por los cuernos y tras muchos análisis, discusiones y acuerdos hemos optado por una decisión y por un conjunto de medidas que den satisfacción a lo que la ley exige y la sociedad viene demandando desde hace décadas. Y ello porque su necesidad es inaplazable, tanto por razones jurídicas, como por una insistente exigencia social a la que nuestro compromiso político ha dado respuesta.

Estamos ante un Plan que es ante todo fruto del consenso, que ha sido considerablemente mejorado y enriquecido en el marco de un proceso participativo, de diálogo, de debate, de consenso que se prolongó durante más de cinco meses y en el que fueron integradas muchas de las propuestas contenidas en las alegaciones que se analizaron en el seno del Consejo Nacional del Agua. Un plan consensado y admitido por el 82% de los integrantes del Consejo Nacional del Agua, que aborda un problema secular de España, que redistribuye este bien preciado que es el agua y que lo hace beneficiando a los principales protagonistas, los cedentes y los receptores.

Estamos ante un plan muy meditado. Sólo tras haber analizado, desde el mayor rigor técnico y científico y de forma sistemática hasta nueve opciones alternativas, en el seno del Consejo Nacional del Agua, se optó por la última solución de realizar un trasvase de 1.050 hectómetros desde el río Ebro a las cuencas internas de Cataluña, Júcar, Segura y Sur. A la opción del trasvase desde el Ebro se llega pues, no desde un esquema preconcebido, sino consecuencia de los resultados de los diferentes análisis técnicos realizados, que demuestran que ésta es la solución que resulta más adecuada desde la perspectiva de los intereses generales del país. Sólo cuando hemos conseguido la evidencia científica que demuestra la viabilidad ambiental de esta solución, y para demostrar su sostenibilidad, hemos querido realizar una evaluación ambiental estratégica del Plan aunque no existiera obligación legal para ello, y, además, de su viabilidad ambiental, hemos evidenciado científicamente que esta opción es técnicamente adecuada y económicamente razonable.

Por ello, porque no hemos partido de apriorismos, sino que nos hemos basado en el rigor científico, nosotros creemos firmemente que éste es el Plan que tiene que beneficiar a todos. Y porque creemos en él estamos dispuestos a defenderlo en cualquier foro en España, en Europa y donde sea necesario.

Por tanto, no nos ha supuesto ningún problema atender a los requerimientos de las instituciones comunitarias y de aquellos que nos solicitaron en la participación pública que sometiéramos el PHN a una evaluación estratégica, evaluación que ya hemos realizado y concluido, adelantándonos de esta forma en la transposición de los principios de la Directiva de Planes y Programas.

Una evaluación estratégica que llega a la conclusión de que los efectos ambientales negativos del trasvase serán muy reducidos

sobre los espacios que integraran la Red Natura 2000; impactos que probablemente podremos anular en el trazado definitivo. Además, no podemos olvidar que una de las finalidades principales del PHN, además de garantizar agua de abastecimiento de calidad para toda España, es corregir los importantes impactos ambientales que está provocando esta escasez de agua en el “arco mediterráneo”, especialmente sobre humedales y ecosistemas fluviales, así como recuperar el equilibrio de los acuíferos sobreexplotados.

PLAN INTEGRAL

El PHN es un instrumento claramente integrador que tiene como objetivo satisfacer las necesidades presentes y futuras del agua en el conjunto del territorio del Estado, en un contexto que da prioridad al ahorro, a la reutilización y a la racionalidad en la gestión.

Se ha optado por la transferencia de recursos hídricos complementada con iniciativas de desalación de aguas marinas, medidas de ahorro y reutilización y es que se ha estudiado con rigor que ésta es la opción estratégica que mejor satisface los requerimientos de racionalidad económica y equilibrio territorial, ofreciendo una mayor estabilidad frente a posibles cambios en los escenarios futuros y un marco más adecuado para el uso sostenible de los recursos hídricos.

Así el PHN incluye un Plan de Inversiones a desarrollar en 8 años. Estas obras suponen una inversión total histórica, de casi 19.000 millones de euros (más de tres billones de pesetas). La mayor parte de esta inversión, el 84% del total, se dirige a actuaciones relacionadas con el fomento del ahorro, la reutilización y la regeneración de los habitats hídricos españoles.

De esta forma el Gobierno sigue los criterios novedosos que introduce la nueva Directiva marco sobre el Agua de la Unión Europea, que considera mucho más urgente y necesaria la gestión optimizada de los recursos disponibles, antes que captar otros nuevos. Así, se destinan más de 6.000 millones de euros (1 billón de pesetas) a la modernización de los regadíos, para reducir pérdidas en la red y casi 3.000 millones de euros (medio billón de pesetas) para incrementar la reutilización de aguas mediante la depuración. El resto, hasta alcanzar 9.000 millones de euros (1,5 billones de pesetas), se destina a un ambicioso plan forestal que reconstruya los hábitats naturales, al incremento de los instrumentos de control de la calidad, la potenciación del abastecimiento a las ciudades y municipios y otras medidas en esta misma línea. En ningún caso se destina ninguna partida de estos casi 19.000 millones de euros (tres billones de pesetas) a trasvases o acciones paralelas a los trasvases.

El mayor esfuerzo en la generación de excedentes de agua se concentra en las inversiones en modernización de regadíos, los cuales se hallan en muchos puntos de España en condiciones precarias. Las inversiones que se llevan a cabo son prácticamente la tercera parte del total del Plan, con más de 6.000 millones de euros (más de 1 billón de pesetas). De este total, la cuantía más importante se concentra en Andalucía, donde se invierten 1.500 millones de euros (250.000 millones de pesetas).

La segunda zona española en la que se invierte más es en la modernización de los regadíos de Aragón, donde se destinan 1.140 millones de euros (190.000 millones de pesetas). Son significativas las inversiones en este capítulo de modernización de regadíos en otras autonomías, principalmente Navarra (823 millones de euros / 137.000 mill. pts.), Murcia (510 millones de euros / 85.000 mill.pts.), Castilla y León (605 millones de euros /

100.000 mill.pts.) y Comunidad Valenciana (425 millones de euros / 71.000 mill.pts.).

España tiene agua, sin embargo, la falta de inversiones ha puesto a los abastecimientos urbanos de algunas ciudades en situación de carencia. Esa problemática, lejos de afectar sólo a las zonas con déficits estructurales, como el Levante, plantean dificultades también en lugares de excelente oferta de agua, como puede ser el caso de Lugo, Zaragoza, Bilbao, Santander, Lérida o Salamanca, por citar algunos ejemplos. Por eso, la previsión de inversiones afecta prioritariamente a toda España y supone un total de 2.800 millones de euros (470.000 millones de pesetas). Destacan, básicamente los 373 millones de euros (62.000 millones de pesetas) destinados a Andalucía; los 120 millones de euros (casi 20.000 millones de pesetas) de Asturias; 250 millones de euros (40.000 millones de pesetas), de Murcia; 223 millones de euros (37.000 millones de pesetas) de Aragón; 627 millones de euros (105.000 millones de pesetas) de Castilla-La Mancha; o 230 millones de euros (más de 38.000 millones de pesetas) de Canarias.

La depuración de aguas es competencia municipal y autonómica. Sin embargo, los vertidos afectan a ríos que sí son competencia del Estado. Históricamente la depuración de aguas en España se ha llevado a cabo para no contaminar los ríos o las costas, pero muy excepcionalmente se ha hecho con la finalidad de reutilizar las aguas.

El Gobierno quiere ayudar a las autonomías y ayuntamientos a cumplir los objetivos de depuración que se plantean. En esta línea, el Estado aportará 2.605 millones de euros (433.000 millones de pesetas) en los próximos años para cumplir con los objetivos de optimizar el destino del agua en las regiones donde ésta es escasa, y de depurar para evitar problemas de contaminación en las

zonas con excedentes. Las inversiones en este capítulo se extienden por toda España y abordan fundamentalmente los problemas más grandes de núcleos de población importantes.

Destacan las inversiones previstas en Cataluña (272 millones de euros / 45.000 mill. pts.), Andalucía (326 millones de euros / 54.000 mill. pts.) y Galicia (285 millones de euros / 47.000 mill. pts.).

Por otra parte, tradicionalmente, las lluvias posteriores al verano causan en España graves problemas, más notables en las zonas de Levante.

Igualmente, en muchas ocasiones, el problema es la inexistencia de una correcta canalización de los barrancos o cauces por los que discurren los torrentes de los ríos de las zonas de riesgo.

Muy grave, ambientalmente, es el conjunto de efectos que tienen estas riadas en la erosión del terreno.

Por ello, las inversiones en este terreno son notables, alcanzando los 1.400 millones de euros (238.000 millones de pesetas). Destacan las inversiones previstas en la Comunidad Valenciana (363 millones de euros / 60.000 mill. pts.), Andalucía (428 millones de euros / 71.000 mill. pts.), Cataluña (135 millones de euros / 22.000 mill. pts.) y Extremadura (59 millones de euros / 9.900 mill. pts.).

El Sureste español presenta claros problemas de desertización. Con menores dimensiones, prácticamente toda España conoce secuelas de la ausencia de entornos forestales en nuestros ríos. Más grave, incluso, es el problema que se genera desde el punto de la pérdida de biodiversidad, porque los entornos hidráulicos han sido dañados en muchos puntos del país.

Tanto la reconstrucción de esos hábitats hidráulico-forestales como la propia exigencia de la Directiva marco del Agua, en el sentido de que los ríos españoles no sólo han de tener unas determinadas características químicas, sino que, además, han de aportar diversidad biológica, es lo que ha conducido a concentrar unas inversiones de 1.860 millones de euros (310.000 millones de pesetas) en el cumplimiento de este objetivo. La distribución territorial de esta meta abarca todas las cuencas españolas, dado que en todas ellas existen zonas en las que es necesaria su aplicación. Destacan las inversiones previstas en Andalucía (634 millones de euros / 105.000 mill.pts.); Extremadura (277 millones de euros / 46.000 mill. pts.) y Castilla y León (227 millones de euros / 38.000 mill. pts.).

La Unión Europea, en su Directiva marco del Agua, aprobada en el 2000, ha sentado el modelo de gestión integrada del agua en su territorio. España no se verá afectada por esa medida, porque el modelo escogido es el que, desde hace más de 75 años, está en vigor en nuestro país y que consiste en la unidad de actuación de las cuencas. Ese modelo de gestión novedoso en la U.E. ha supuesto la constitución de Confederaciones en todos los principales ríos, con un modelo histórico que ha funcionado con una notable eficacia en la gestión.

Por ello, el conjunto de inversiones previsto para el control y gestión de las aguas superficiales y subterráneas es de 1.260 millones de euros (209.000 millones de pesetas) repartidos por todas las autonomías, en función de su pertenencia a las diferentes Confederaciones Hidrográficas.

Por último, un 16 por ciento de todo el dinero que se incluye en el Plan Inversor para desarrollar las previsiones de cada una de las

cuencas se destina a regular los caudales de los ríos. Casi en todos los casos, se trata de proyectos largamente estudiados y que no se han llevado a efecto. A este concepto de obras de regulación se destinan 2.800 millones de euros (452.000 millones de pesetas), con una importante dotación para Aragón –una zona excedentaria en agua, con un bajo nivel de desarrollo de su regulación y, por lo tanto, de sus posibilidades de utilización del agua–, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, etcétera.

Y nos hemos puesto ya a trabajar: a día de hoy tenemos en marcha casi el 40% de la inversión global prevista en el PHN, de esos 3 billones de pesetas.

Este esfuerzo inversor lo está demostrando el Ministerio de Medio Ambiente con hechos. En el último año pusimos en marcha un conjunto de actuaciones que supera los 891,6 millones de euros (más de 148.000 millones de pesetas), casi el 70% de la inversión total del sector agua del Ministerio durante el año 2001 y ya se ha creado una nueva Sociedad para ejecutar el transvase de 900 km. Esto son realidades sobre las que seguiremos trabajando para conseguir, entre todos, solucionar los problemas del agua de manera definitiva en nuestro país.

Muchas Gracias.

ASAMBLEA GENERAL DE ANCI

Discurso del Presidente

D. Jaime Lamo de Espinosa

Señores asociados:

Un año más nos reunimos para celebrar nuestra Asamblea General de conformidad con nuestros Estatutos. Sin embargo, no es un año más, pues algunos rasgos diferenciadores han hecho del 2001 un ejercicio singular.

La economía española registró en 2001 una desaceleración suave, tras un largo período de bonanza continuada. Hubo un menor crecimiento de la actividad y del empleo y el Producto Interior Bruto (PIB) creció un 2,8 por ciento por la pérdida de tono de la demanda nacional, debido al deterioro del clima de confianza y las expectativas de consumidores y empresarios como respuesta a la debilidad económica internacional, cuyo detonante fueron los luctuosos atentados terroristas en Estados Unidos del 11 de Septiembre pasado.

Pero circunscribiéndonos a la Construcción, cuyo valor añadido bruto creció un 5,5 por ciento, hay que reconocer que sólo perdió 8 décimas respecto al año precedente, debido en parte al efecto positivo e impulsor de la contratación pública, con un notable incremento en la inversión en carreteras y en infraestructuras ferroviarias, a cargo del Ministerio de Fomento, cuyo “Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007” adquiriría ya la velocidad de crucero.

Y es que fue en el subsector de obra civil donde el Estado puso en marcha más concursos, de tal forma que las licitaciones de obras públicas de las distintas administraciones del Estado crecieron nada menos que un 35 por ciento sobre el año 2000. De este montante, las empresas aglutinadas en ANCI han logrado hacer crecer su penetración en más de 10 puntos.

Avanzadas estas pinceladas macroeconómicas, me gustaría señalar el inmenso programa de infraestructuras de toda índole que el Gobierno de José María Aznar puso en marcha el año anterior y ha consolidado en éste. A veces pienso que, inmersos como estamos, en una realidad que nos inunda todos los días de cifras y magnitudes que aparentemente nos desbordan, no nos damos cuenta de ciertos acontecimientos recientes y que serán decisivos para el futuro de nuestro país. Viene a cuento este prolegómeno por la reciente aprobación por el Consejo de Ministros del Plan Nacional de Regadíos (PNR) propuesto por el ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete. Pero este Plan sigue al Plan Hidrológico Nacional (PHN) defendido por el ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, que presidirá nuestra clausura, y le sigue, también, el citado Plan Nacional de Infraestructuras, propuesto por el ministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos.

Las cifras que los tres Planes manejan producen, ciertamente, vértigo. El PNR prevé una inversión de 836.000 millones de ptas. hasta el 2008 (doy las cifras en pesetas, porque el euro se nos ha hecho cotidiano pero a muchos les resulta todavía difícil medir la magnitud de las macrocifras así expresadas). El PHN, por su parte, incluye una inversión cercana a los 3 billones de ptas. a los que hay que añadir los 700.000 millones del trasvase del Ebro, cuya Sociedad ejecutora acaba de constituir-

se, y el Plan Nacional de Infraestructuras se sitúa en cabeza del ranking con una inversión de 17,1 billones de ptas., de los cuales 7,2 billones se invertirán en esta legislatura que acaba en el ejercicio 2004.

Nunca, repito nunca, España ha conocido unos planes de infraestructuras tan ambiciosos en plazos y cifras como los descritos y ya aprobados y llevados a cabo al amparo de un objetivo de déficit presupuestario cero. Sólo una de tales piezas justificarían a más de un gobierno en cualquier país del mundo. Y diré algo también: nunca, y añadido nunca, podrán volver a repetirse guarismos como los enunciados, una vez se haya llevado a cabo la ampliación de la Comunidad Europea, inicialmente a diez países más.

Los planes mencionados confieren al Grupo Fomento, a través de la Dirección General de Carreteras —que, por cierto, alcanzó en 2001 el récord histórico de ejecución presupuestaria con un 95,2%—, la Dirección General de Ferrocarriles, y las empresas y entes públicos tutelados por ese Ministerio, “Puertos del Estado”, “Gestor de Infraestructuras Ferroviarias” (GIF), “Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea” (AENA), RENFE y FEVE, un papel crucial en el desarrollo de nuestras actividades en años próximos.

Lo mismo ocurre con el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas y de las Sociedades Hidráulicas; y en el Ministerio de Agricultura, aunque en mucha menor medida, en especial con las diferentes Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAs), creadas para el desarrollo de los programas previstos en el Plan Nacional de Regadíos.

SATISFACCION

Desde una Asociación empresarial de la Construcción como es ésta, estos programas sólo pueden acogerse con satisfacción y entusiasmo, pues nuestras empresas no aspiran a otra cosa que a poder competir con las restantes para lograr ejecutar una parte de las mismas. A tal efecto pueden estar seguras las diferentes Administraciones mencionadas que las empresas agrupadas en ANCI, acudirán a las licitaciones, como ya lo hacen ahora, con sus mejores proyectos técnicos y con sus mejores ofertas económicas. Y estén ciertos que ejecutarán las obras con los niveles de seguridad laboral y de compromiso en la fecha de finalización como lo vienen haciendo hasta ahora.

MAYOR PRESENCIA

El segundo rasgo del año es la mayor presencia de empresas de ANCI en el elenco de empresas adjudicatarias. No es de extrañar y tenía que ser así alguna vez. Nuestras empresas se van haciendo más grandes, concursamos cada vez más en proyectos de mayor dimensión aisladamente o en UTEs, y éstas últimas con empresas de nuestro propia patronal o de otras, y el rigor de nuestro trabajo está siendo reconocido de modo progresivo.

Sin embargo, seguimos siendo preteridos, a nuestro juicio sin razón alguna, en ciertas entidades y Comunidades Autónomas, sin que exista ninguna justificación.

Debo decir, en todo caso, que poco a poco, nuestras empresas y otras, de tamaño menor a las nuestras o más regionales, van afianzándose en el mercado.

ADQUISICIONES Y FUSIONES

El tercer rasgo del año, se refiere a algo ocurrido ya en el 2002, aunque continúa la tónica de años anteriores. Me refiero a los procesos de adquisición y fusión entre grandes empresas para configurar megagrupos, que sigue a otras operaciones, que en los últimos años ha llevado a un grupo de 23 empresas a formar sólo 6 grandes grupos constructores. Y, recientemente, la adquisición de la empresa emblemática del sector por otra de más corta, pero tan brillante historia, vuelve a situar esta cuestión en el centro de la atención. A mí no me corresponde prejuzgar si se dan o no situaciones de concentración que pueden ir contra los principios de la competencia. Eso es algo que debe evaluar el Servicio de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y, en su caso, el Tribunal correspondiente. Pero sí me corresponde afirmar que cuantas más fusiones entre grandes se produzcan más necesario es y será el tejido empresarial mediano, como el que aglutina ANCI, pues de no existir entonces sí peligraría, y mucho, la competencia. Obsérvese que las adjudicaciones a las dos empresas constructoras protagonistas de la última operación, representan una cifra similar a la de todas las que están fuera del grupo de las siete. Por ello sólo la existencia de ese tejido empresarial de tamaño medio, garantiza la pluralidad de ofertas y la competencia en precios y garantías técnicas de las obras licitadas.

Lo hemos dicho ya otras veces. La simple existencia de varias macroempresas con amplia y global capacidad de contratación, puede ser —que no siempre lo es— garantía de eficiencia, pero en ausencia de las restantes, llevaría a un reparto de mercado y a situaciones de oligopolio de hecho, que son en sí mismas perversas, perseguidas por la Unión Europea, y que encarecerían el coste de la obra pública.

Por otra parte es momento de señalar a las Administraciones que en muchas ocasiones estas empresas fusionadas conservan en todo o en parte su red de empresas filiales operando en el mismo sector y en el mismo tipo de concursos y cuyas ofertas, naturalmente no decididas en régimen de competencia, sino mediante acuerdo entre las mismas pueden contribuir a predeterminar el precio resultante de adjudicación por su incidencia en la baja media resultante. Es por ello que insistimos, una vez más, a la Administración que aún no lo practique, que se vigile con especial atención la presencia en concursos de diferentes empresas vinculadas a un mismo grupo, y se eliminen, a efectos del cálculo de la baja, todas menos una y que sólo esa pueda ser adjudicataria.

Un cuarto tema debe ser comentado. Constituye un asunto relevante para todas las empresas del sector la regulación legal de la concesión de obras públicas, sea cual sea la forma final que adopte, porque la construcción y explotación en régimen concesional confiere el protagonismo principal a la iniciativa y capital privados. Esperamos que no se demore más la publicación de esta norma que tiene que regular conceptos fundamentales como el riesgo y el equilibrio económico de la concesión, sobre todo porque el sector privado, y en él nuestras empresas, quiere participar con unas reglas de juego claras y, también, porque su aportación ya estaba prevista en el Plan de Infraestructuras que, en principio, le reservaba casi el 20 por ciento en la financiación de los compromisos del programa de actuaciones del Ministerio de Fomento.

SINIESTRALIDAD

En quinto lugar, aunque en la sensibilidad de nuestra Asociación es sin duda el primero, y que sigue preocupándonos porque, des-

graciadamente, las estadísticas no amainan, es el de la siniestralidad laboral. La prevención de riesgos laborales en nuestro sector, que presenta particularidades por la propia naturaleza de nuestra actividad y por el carácter temporal de los centros de trabajo, requiere mayores esfuerzos en la prevención y ayudas de los diversos niveles de la Administración Pública, primando a aquellas empresas que tengan menor siniestralidad y financiando las acciones propuestas a tal fin por las organizaciones empresariales más representativas.

Particular atención debimos prestar en los primeros meses del año pasado a la discusión del borrador del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en particular, al capítulo sobre la clasificación y registro de las empresas. La batalla se libró en el seno de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) donde quedó claro que, muchas veces, los intereses de las grandes constructoras y de las medianas no coinciden.

Afortunadamente, la razón estaba de nuestra parte, y se ha mantenido el anterior sistema de clasificación que ya había demostrado su bondad.

Señores asociados:

A tenor de los programas de inversión pública ya comentados, de su evolución favorable a lo largo de los meses ya transcurridos de este año —el consumo de cemento ha crecido un 8,4% en lo que va de año y un 17,8% sólo en abril— que le otorgan un fuerte papel anticíclico, podemos esperar un año lleno de oportunidades para nuestras empresas, cuyo tamaño, siempre creciente, no será precisamente su debilidad.

Nos corresponde seguir demostrando en el campo de juego que disponemos de la suficiente capacidad técnica y cintura económica como para seguir luchando por los mejores contratos, tanto en la licitación presupuestaria como en la concesional. Y estoy seguro que las Administraciones Públicas seguirán valorando positivamente nuestra presencia activa que es la única que garantiza un mercado abierto, plural y competitivo.

Muchas Gracias.

Edita: **Servicios Técnicos de ANCI**

Fotomecánica: **Printing Digital Forma S.L.**

Impresión: **Técnicas Gráficas Forma S.A.**

Depósito Legal: M-6318-2002



EMPRESAS ASOCIADAS:

ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.

ALPI, S.A.

ALTEC, S.A.

AZVI, S.A.

BRUES, S.A.

CIMSA, S.A.

CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.

COPASA, S.A.

COPCISA, S.A.

JOCA, S.A.

MARCOR EBRO, S.A.

PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.

PLODER, S.A.

PROBISA, S.A.

PUENTES, S.A.

CONSTRUCCIONS RUBAU, S.A.

CONSTRUCCIONES SANDO, S.A.

CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.A.

SOSEGOSA, S.A.

ANCI, Asociación Nacional de
Constructores Independientes
Paseo de la Castellana, 119, 2º dcha.
28046 Madrid.

Tel.: 915 550 539 - Fax: 915 554 005

E-mail: anci@atenet.edu